



BASES de COMPETICIÓN
por las que se regirá el
CAMPEONATO de
VIII Liga
MASTER de
VETERANOS
Temporada
2022-23

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Las fechas que tendrá el calendario de competición son las que se recogen en el siguiente cuadro:

Grupo ÚNICO	
Fecha	Jornada
05/11/2022	1
12/11/2022	
19/11/2022	
26/11/2022	2
03/12/2022	
10/12/2022	
17/12/2022	3
24/12/2022	Navidades y Año Nuevo
31/12/2022	
07/01/2023	
14/01/2023	4
21/01/2023	
28/01/2023	5
04/02/2023	
11/02/2023	
18/02/2023	6
25/02/2023	
04/03/2023	7
11/03/2023	
18/03/2023	
25/03/2023	8
01/04/2023	
08/04/2023	Semana Santa y Pascua
15/04/2023	
22/04/2023	9
29/04/2023	
06/05/2023	
13/05/2023	10
20/05/2027	
27/05/2023	Play-Off FINAL

2. EQUIPOS PARTICIPANTES

Los clubes/equipos que tomarán parte en este campeonato son los **cinco (5)** que a continuación se detallan:

NÚMERO	CLUB	EQUIPO	PROVINCIA
1	CLUB DHANDBOL VILA-REAL	CLUB HANDBOL VILA-REAL	CASTELLON
2	CB- MARISTAS ALGEMESI	CB. MARISTAS ALGEMESI - VETERANOS	VALENCIA
3	CLUB BALONMANO BENETUSER	Balonmano BENETUSSER	VALENCIA
4	CLUB BALONMANO PUERTO SAGUNTO	FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO VETERANOS	VALENCIA
5	CLUB BALONMANO MISLATA	VETERANOS BALONMANO MISLATA	VALENCIA

3. FORMULA DE COMPETICION: Liga regular

3.1. 1ª Fase (Liga Regular)

Los **cinco (5)** equipos participantes, distribuidos en un grupo único, jugarán bajo el sistema de “**Liga a doble vuelta**” (**10 jornadas**), comenzando el **05/06 de noviembre de 2022** y finalizando el **13/14 de mayo de 2023**.

3.2. Play-Off FINAL

Los **cuatro (4)** equipos que finalicen la 1ª Fase en **1º, 2º, 3º y 4º** puestos, disputarán el Play-Off FINAL, en una única jornada (concentración), emparejados de la siguiente forma:

NÚMERO	Equipo 1		Equipo 2
1ª Semifinal	1º de la 1ª Fase	vs	4º de la 1ª Fase
2ª Semifinal	2º de la 1ª Fase	vs	3º de la 1ª Fase
3º/4º puestos	Perdedor 1ª Semifinal	vs	Perdedor 2ª Semifinal
Final	Vencedor 1ª Semifinal	vs	Vencedor 2ª Semifinal

El derecho a organizar el Play-Off FINAL, que deberá disputarse el **27/28 de mayo de 2023**, corresponderá al club cuyo equipo concluya la 1ª Fase en **primer puesto**. En caso de renuncia, este derecho pasará al segundo y así, sucesivamente, hasta el cuarto. En el hipotético caso de que ninguno de los 4 equipos participantes quisiera o pudiera ejercer este derecho, sería la FBMCV la que organizaría en una sede a determinar.

4. FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

- Pese a tratarse de una competición basada en el “Fair-Play”, y ante los problemas surgidos en temporadas anteriores, las fechas de las jornadas serán **las establecidas por el calendario de competición**. Los equipos que actúen como **LOCAL** deberán:
 - subir el horario a la plataforma **Isquad** con **dos semanas de antelación** a la fecha señalada para su disputa, **comunicándolo también** a la FBMCV.
 - ajustarse a las franjas horarias que se incluyen también en esta Normativa.
- En el caso de que los equipos acuerden una fecha distinta a la **establecida por el calendario de competición** deberán comunicarla a la FBMCV antes de las **23:59 horas del martes anterior** al fin de semana en que se vaya a disputar el encuentro.
- Si uno de los dos equipos no se presentara en la fecha y hora establecidos por la FBMCV, se le daría el **partido por perdido (10-0 ó 0-10)**.
- En el caso de que ambos equipos acuerden el aplazamiento de un partido, dicho aplazamiento se registrará por los mismos parámetros que un partido de categoría SENIOR (ver NO.RE.BA.).

5. INSTALACION DE JUEGO

Los equipos participantes en esta categoría deberán celebrar obligatoriamente **TODOS** sus encuentros **en pista cubierta**, salvo acuerdo entre los equipos.

6. JUGADORES PARTICIPANTES

- Los equipos estarán compuestos por un **máximo de 30 jugadores** y un **mínimo de 10**.
- Podrán ser inscritos en Acta un **máximo de 18** jugadores.
- Los jugadores deberán ser nacidos **antes del 1 de enero de 1988 (+35)**.
- Esta temporada **SI que se permitirá** contar con jugadores que **ya tengan diligenciada su Licencia** como jugadores **de otras categorías**, incluso en otros Clubes, cumpliendo también con el requisito de ser nacidos **antes del 1 de enero de 1988 (+35)**.
- Se permite contar con jugadores que ya tengan diligenciada su Licencia como **Oficiales de otras categorías**, incluso en otros Clubes, siempre que cumplan con el requisito de haber nacido **antes del 1 de enero de 1988** y abonen **la diferencia** entre el Seguro de Oficial y el de Jugador Veterano. Los jugadores VETERANOS **que ya cuenten con Licencia troncal de Oficial** en equipos de categorías **BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL o CADETE, Sí que deberán abonar** el Seguro correspondiente a un jugador VETERANO.
- Se permite contar con **hasta 3 jugadores** nacidos entre el **1 de enero de 1988** y el **31 de diciembre de 1989 (+33)**, **aunque tengan diligenciada Licencia** como **jugadores de otras categorías**.
- Es imprescindible que a los jugadores se les haya declarado aptos para la práctica deportiva, siendo **obligatorio** el preceptivo **Reconocimiento Médico** por facultativo acreditado, salvo las excepciones reconocidas por la Administración competente.

7. OFICIALES DE LOS EQUIPOS

Es aconsejable, pero no obligatorio, que todos los equipos cuenten con los servicios de, al menos, un Oficial que deberá tramitar su correspondiente Licencia y abonar el Seguro:

- En el caso de no disponer de los servicios de un Oficial en función podrá ser realizada durante los partidos por un jugador que actuará como representante del equipo.
- En el caso de inscribir en Acta el máximo permitido de 18 jugadores, la función de Oficial podrá ser realizada por un jugador que no actúe en el partido y disponga de su correspondiente Licencia de jugador.

8. ARBITRAJES

Los encuentros de esta competición serán dirigidos por Árbitros designados por el C.T.A. de la FBMCV.

9. TARIFAS

- Gastos administrativos, Inscripción y Licencias: **300 €** (se deberán abonar, antes del comienzo de la competición).
- Arbitrajes: **17,50 €** por equipo y partido.
- Seguro Médico de Jugadores: **100 €** (se deberá abonar, antes del comienzo de la competición).

10. FRANJAS HORARIAS

Categoría	Día	Franja horaria <u>-50K</u>	Franja horaria <u>+50K</u>
SÉNIOR y VETERANOS	Sábados	De 16:00 a 20:30 horas	De 16:30 a 20:00 horas
	Domingo	De 10:00 a 13:30 horas	De 10:30 a 13:00 horas
	Domingo	De 17:00 a 19:00 horas	-----

11. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Duración de los partidos: **2 x 30 minutos**, salvo acuerdo puntual entre los equipos.
- **Cuota de participación:** los equipos deberán abonar, antes del comienzo de la competición, los conceptos de Gastos administrativos, Inscripción y Licencias, y Seguro Médico. Estos pagos deberán realizarse de mismo modo que el resto de las categorías.
- Los equipos deberán **pertenecer a un Club o entidad deportiva** para facilitar el tema de la facturación (Inscripción y Seguro Médico).
- Continuando con el “Fair-Play” que debería regir esta competición, la FBMCV recomienda la celebración de lo que se conoce como “**Tercer Tiempo**” con la intención de promover la confraternización y el buen ambiente entre los equipos participantes.
- **NO** se permiten las defensas **MIXTAS**. Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:
 - Primera ocasión: **Interrupción** del tiempo de juego y **aviso** al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se **reanudará** con la ejecución de un **golpe franco**, a favor del equipo **no infractor**, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.
 - Sucesivas ocasiones: **Lanzamiento de 7 metros** a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego **se reanudará con saque de banda** desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, **a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros**. Es decir, **el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón**. A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que

si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que **no existirá rechace o continuidad.**

12. DISPOSICION FINAL

Todos aquellos casos no previstos en las presentes Bases, serán resueltos por el Comité de Disciplina Deportiva de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones, Estatutos de la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y demás normas vigentes dictadas por la Real Federación Española de Balonmano.